



CÓRDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63837/2018 por el que el estudiante **Federico Daniel GUIÑAZÚ** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop de Luminotecnia, Córdoba, Septiembre de 2017 (20 hs.); y Workshop de Luminotecnia, Córdoba, Septiembre de 2017 (40 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resolución N° 255/2017;

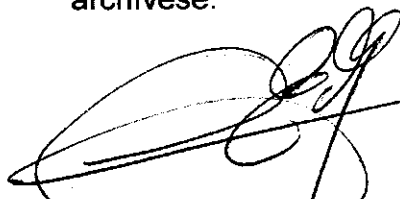
Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia al estudiante **Federico Daniel GUIÑAZÚ (DNI: 35.544.605)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Inq. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1472 /2018